

APORTES PARA LA DISCUSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE HÁBITAT ELABORADOS POR LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA D BUENOS AIRES

El martes 9 de enero trabajadoras y trabajadores del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires nos reunimos en la Dirección de Política Habitacional del organismo, convocados por la preocupación que generan situaciones que conmueven a las y los trabajadores en general, pero a los estatales en particular afectados por despidos, no renovación de contratos, desaparición o reducción de políticas públicas, modificación del marco previsional y pérdidas de derechos en general. En diciembre, de los aproximadamente 2000 despidos el 60% fueron de trabajadores del Estado, y a nivel nacional se prevé, una vez terminada la actual reducción, una disminución de casi el 13% de la plantilla de los 154.000 del Estado Nacional.

La Provincia de Buenos Aires se encuentra atravesada por conflictos en distintas áreas del Estado. En las últimas semanas más de 1000 personas se quedaron sin trabajo en el Estado provincial, del Ministerio de Salud, de la Unidad Ejecutora Provincial, de la planta de Fabricaciones Militares de Azul, del Instituto Provincial de Acción Cooperativa, del Centro de Protección a la Víctima, de la Jefatura de Gabinete, del Ministerio de Producción, de la Dirección General de Escuelas, del Registro de la Propiedad Inmueble, se fragmentó la S.S.T.V. Y U., trabajadoras y trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social pasaron a estar en disponibilidad relativa, y además se desconocen los alcances de la nueva Ley de Ministerios.

Por otro lado es de público conocimiento que el Presupuesto Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires se diseñaron cuestionando la incidencia que tenía la seguridad social en los mismos, en un marco de insuficiencia de recursos alegada por los propios ejecutivos, y la vivienda y el hábitat, son parte junto a la educación, la salud, el sistema jubilatorio, de la seguridad social.

La situación general antes sucintamente descrita y algunas decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional y el Provincial en relación a las políticas habitacionales que ejecuta históricamente el Instituto de la Vivienda motivaron la reunión de hoy, intranquilos por:

1) por la afectación de los Fondos FO.PRO.VI. administrados desde su origen en 1980 por el I.V.B.A. al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2) por la progresiva reducción de la alícuota destinada a los Fondos FO.NA.VI. del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y Gas Natural que era el 42% de lo recaudado y que como consecuencia de la Ley Tributaria Fiscal aprobada a fin de 2017 pasó a ser del 15.07%.

3) porque si el Gobierno Provincial incumple lo comprometido en el Consenso Fiscal por casi todas las Provincias y la Nación en cuanto a respetar la especificidad de los fondos FO.NA.VI. y mantiene el 50% de los mismos al Fondo Fiduciario, el 15.07% se reducirá a la mitad.

4) la vulgar, gastada y cíclica estrategia de combinar reducción de los presupuestos para las políticas públicas con presión contractiva de los Gastos Corrientes, maniobra que históricamente afectó el funcionamiento del organismo y el ingreso o la estabilidad laboral de las y los trabajadores.

5) la reiteración de los intentos por compensar la reducción (¿eliminación?) del mecanismo progresivo que implican los fondos específicos, por recursos que provengan del sistema financiero reiterando fórmulas ya intentadas en el pasado que implican comprometer carteras de deudores, titularización de hipotecas, etc. para garantizar endeudamientos y renunciar a utilizar las facultades de producir subsidios cruzados entre distintos sectores sociales y económicos con un sentido solidario y de equiparación mutua. Y además porque estos mecanismos de financiamiento, implican reemplazar la población que más necesita por sectores "que califiquen".

6) por la ausencia de directivas por parte de las autoridades del Instituto y la ausencia de proyectos de obras futuras que comprometan a la gestión con el déficit habitacional de la provincia y por lo tanto hagan sustentable la tarea de las trabajadoras y trabajadores.

7) la falta de información que existe en cuanto a cuál es el papel que cumplirán los institutos provinciales en el Plan de Vivienda que, simplificando, segmenta las políticas de vivienda y hábitat en dos grandes estrategias:

- Para la población con ingresos menores a 2 SMVM
- Para la población con ingresos mayores a 2 SMVM

8) por la incorporación en el organismo de tecnologías y métodos de administración y de control de gestión fragmentados, diseñados por y para otros contextos administrativos y desconocidos por los trabajadores en la gestión cotidiana.

9) por migración de tareas y responsabilidades que hasta hace un corto tiempo eran competencia de las áreas del organismo y que ahora se comenzaron a realizar de manera centralizada en otras áreas del Poder Ejecutivo Provincial.

Nos comprometimos a volver a reunirnos para hacer un seguimiento de la evolución de las situaciones que nos inquietan profundamente en cuanto a las condiciones laborales y al destino del Organismo.

La Plata, 9 d enero de 2018.